

# EL ABC DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS (ESG)



# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. HABLEMOS DE LOS CRITERIOS</b> .....	<b>5</b>
<b>3. MEDICIONES INTERNACIONALES DE EMPRESA CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESG</b> .....	<b>8</b>
<b>4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA MÁS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LOS CRITERIOS ESG</b> .....	<b>12</b>
<b>5. TENDENCIAS</b> .....	<b>14</b>
<b>6. LOS ESG EN VENEZUELA</b> .....	<b>16</b>
<b>7. IMPORTANCIA DE LOS CRITERIOS ESG PARA EMPRESARIOS</b> .....	<b>18</b>
<b>8. GLOSARIO</b> .....	<b>19</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>20</b>

# 1. INTRODUCCIÓN



En la actualidad, el valor de las empresas no sólo se mide por el criterio de rentabilidad, a éste se suman los criterios de gestión ambiental, social y de gobierno corporativo conocidos como criterios ASG o ESG (*Environmental, social and corporate governance*). Más allá del reporte de beneficios, tamaño del mercado y pruebas de solvencia económica, los inversionistas, instituciones financieras, clientes, empleados, organizaciones civiles y otras partes interesadas quieren conocer indicadores para evaluar y monitorear el impacto de las empresas en el ambiente, sobre las personas y las comunidades; además de que las políticas internas de toma de decisiones garanticen la sostenibilidad integral de la empresa, transparencia y relaciones respetuosas del marco jurídico. Se asume la sostenibilidad como un **comportamiento empresarial responsable** relacionado con el progreso y el bienestar financiero, social y ambiental de una organización, teniendo en cuenta su entorno (CIPE , 2022)

Los criterios ESG parten de la premisa de que el buen desempeño en estos indicadores influirá en que las empresas puedan acceder a mejores oportunidades de financiamiento, reducir costos operativos que aumentan la competitividad (por ejemplo, ahorros de insumos, materias primas o la disminución de consumos de energía), lograr beneficios de marca, fidelización de trabajadores y de clientes, ventajas reputacionales y una contribución efectiva a las agendas internacionales como las del Acuerdo de París y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (Stocco & Marzionna, 2022).

El término ESG había estado relegado detrás de otros que cobraron importancia en diferentes momentos, por ejemplo, en los años 90 y principios del siglo XXI, las exigencias y políticas desde y hacia las empresas se enfocaba en la responsabilidad social corporativa -RSC-, las evaluaciones de impacto ambiental previas al inicio de un proyecto, algunos derechos laborales, protección de consumidores, entre otros, que se trataban por separado. Luego, desde la Organización de las Naciones Unidas se crean los Principios de Inversión Responsable en el año 2004, con la participación de importantes instituciones financieras, después los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos<sup>1</sup> en 2011 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, en los que se comprometen los Estados. Así, las exigencias de responsabilidad empresarial se empezaron a concebir desde una perspectiva integral u holística

1 [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf)

que contempla ajustes en el modelo de negocio o la forma como se realiza la actividad productiva, incluida la debida diligencia y reportes de información que muestren lo que se está haciendo y cuáles son los impactos.

Los criterios ESG han cobrado fuerza en el contexto de las transiciones que se están experimentando a nivel global en la actividad productiva. Una de ellas es la creciente preocupación por el cambio climático, otra la preocupación global por la violación de derechos humanos y por los derechos de los animales. Otra es el cambio en el modelo de gobernanza, de uno en el que el accionista es el principal (y casi único) foco de atención, hacia uno en el que el accionista es un grupo de interés principal, entre otros grupos de actores, con los que es preciso mantener un diálogo, y en el que se concibe a la empresa en sus diversos ámbitos de acción y sus impactos sobre intereses colectivos.

Sostenibilidad, competitividad y relaciones de confianza con todas las partes interesadas son las principales ventajas de integrar los indicadores ESG en las metas de gestión de las empresas, puesto que estos indicadores permitirán a las partes interesadas, disponer de información financiera y no financiera suficiente para la toma de decisiones estratégicas (International Senior Lawyers Project, 2022).

Los criterios ESG exigen de cada empresa una estrategia para, en el menor tiempo posible, actuar de manera sostenible frente a tres factores: Ambiente, Social y Gobernanza. La definición de esa estrategia incluye decisiones en todos los ámbitos de las empresas: nuevos procesos financieros, cambios e incorporaciones en la estructura de gobernanza, accionistas, en las políticas de selección y calificación de productos, calidad, proveedores, equipos técnicos, alianzas, relaciones y compromisos con todos sus *stakeholders* o grupos de interés, y sobre todo una mirada responsable en cada faceta de la actividad empresarial. Para medir el avance en el cumplimiento de los ESG, cada empresa debe reportar y publicar una serie de indicadores que dependerán de su área de actividad.



Los criterios ESG se están traduciendo en legislación en distintos países y Europa presenta ejemplos importantes. Esta nueva visión del cómo deben actuar se está exigiendo a las grandes empresas que tengan más de 500 empleados, pero la Directiva de noviembre de 2022 amplía el alcance de obligaciones de forma paulatina a otros tipos de empresas, incluidas las pymes.

## 2. HABLEMOS DE LOS CRITERIOS



### CRITERIOS AMBIENTALES:

permiten identificar el impacto de las empresas en el medio ambiente, cómo se gestionan o mitigan los riesgos de que ocurran daños y cómo se remedian en caso de que efectivamente hayan ocurrido. “ESG adopta la visión holística de que la sostenibilidad se extiende más allá de los problemas ambientales”<sup>2</sup>:

Los criterios ambientales incluyen, entre otros, los siguientes aspectos en los que la empresa debe trabajar para reportar sus avances u obstáculos:

- Las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (GEI)
- La administración sobre los recursos naturales
- Economía circular y uso de plásticos u otros materiales contaminantes
- La resiliencia general de la empresa frente a los riesgos climáticos físicos (como el cambio climático, las inundaciones y los incendios) (Peterdy & Miller, 2023)
- El bienestar animal, que evalúa a las empresas involucradas en probar productos o ingredientes de productos de cualquier tipo en animales, criar animales para pruebas, exhibir animales y operar granjas industriales (MSCI, 2020)
- Mejoras ambientales, como la reconversión de la matriz energética o la protección de la biodiversidad (Deloitte, 2021).

En la práctica, estas exigencias han estado dirigidas a las empresas con más efectos externos ambientales, sin embargo, es preciso considerar que casi todas las empresas tienen impactos de alguna manera, que deben ser internalizados o mitigados cuando son negativos, independientemente de su magnitud.

<sup>2</sup> <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/esg/esg-environmental-social-governance/>

Un ejemplo de ello se encuentran en las obligaciones ambientales que tienen todas las empresas europeas, dentro y fuera de Europa, luego de la firma de El Pacto Verde Europeo<sup>3</sup>, aprobado en 2020; que contiene un conjunto de iniciativas políticas de la Comisión Europea con el objetivo general de hacer que la Unión Europea sea climáticamente neutral en 2050; lograr el objetivo en 2030 de un 55% menos de emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con 1990 y de, al menos, un 32% de energías renovables en el consumo de energía. Las nuevas normativas de Europa no exigen cambios en sectores con impacto ambiental directo, como las petroquímicas, sino a todo el cluster. Eso significa, por ejemplo, que los bancos deben considerar el cumplimiento de estándares ESG de sus clientes en los procesos de aprobación de financiamiento de proyectos, créditos y otras inversiones, y están obligados a reportar sobre esto.

Respecto a los indicadores ambientales se han detectado prácticas fraudulentas conocidas como *greenwashing*, que han levantado alertas. Se trata de estrategias de mercadeo para posicionar a empresas como amigables con el ambiente, sin serlo en realidad, lo que configura una comunicación abusiva y engañosa que no puede tolerarse.



### **CRITERIOS SOCIALES:**

Los indicadores sociales contemplan la relación de la empresa con su comunidad y el entorno social en su conjunto, pero más específicamente con los actores con los que tiene vínculos directos: empleados, proveedores, consumidores y comunidades en donde opera.

Evalúan las políticas aprobadas, su implementación y reportes en temas como:

- Protección y apoyo a los empleados
- Seguridad y salud en el trabajo
- Inclusión de grupos diversos
- Disminución de brechas salariales por razones de género
- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Seguridad y calidad de los productos

- Derechos de las comunidades en donde se desarrolla la cadena de valor
- Respeto a la privacidad de los datos personales de clientes
- Colaboración con proyectos educativos y de organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Subyacen en los indicadores sociales, los deberes en materia de derechos humanos en el contexto de la actividad empresarial, mejor conocidos **como derechos humanos y empresas**. Se trata de la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos y el deber de los Estados de velar porque las empresas cumplan. Los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas aprobados en 2011 son el referente principal en esta materia que ha ido cobrando cada vez más importancia en las prácticas y reportes empresariales; hay más de 50 países con planes de acción, la mayoría de Europa, pero también los hay de América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú, entre otros.



### **CRITERIOS DE GOBERNANZA:**

La gobernanza responde a un conjunto de políticas, normas, procesos y leyes que soportan el gobierno interno de una empresa en el ejercicio del control de la gestión para asegurar eficiencia y sostenibilidad (De Freitas, González, & Romero, 2021). Se espera que los incentivos del liderazgo de la empresa estén alineados con las expectativas de sus grupos de interés o partes interesadas (Peterdy & Miller, 2023).

Algunos de los estándares de gobierno corporativo son:

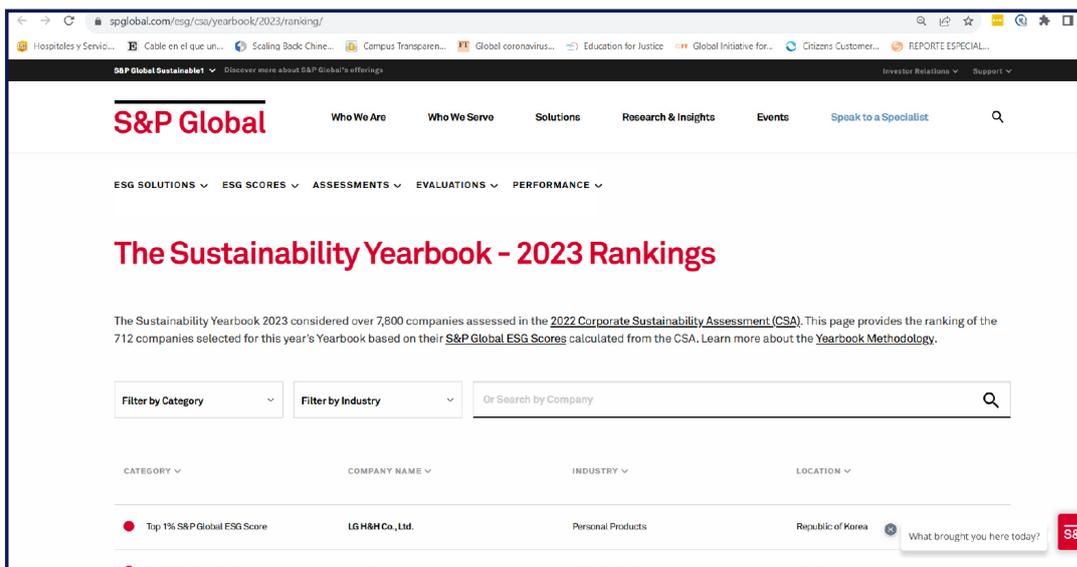
- Propiedad de la empresa, subsidiarias y filiales
- Propósitos
- Conformación del gobierno de la empresa, comités y su funcionamiento
- Acciones anticorrupción en vigor, existencia de casos de corrupción
- Prácticas de transparencia
- Contrataciones y planes de contratación
- Códigos de ética o conducta
- Riesgos y oportunidades materiales que enfrenta la empresa (World Economic Forum, 2020).

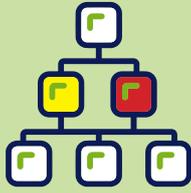
# 3. MEDICIONES INTERNACIONALES DE EMPRESAS CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESG



La firma S&P Dow Jones elabora los Puntajes Globales ESG, que se construyen a partir de la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa, en la que participan más de 7800 compañías que cotizan en mercados de valores, pertenecientes a 61 industrias diferentes (S&P Global, 2023). En la medición se utilizan criterios de valoración genéricos en materia ambiental, social y de gobernanza que aplican a todas las industrias y criterios específicos por tipo de industria; las empresas se califican con una puntuación que va de 0 a 100 puntos, siendo 100 la mejor calificación. Aquellas con mejor desempeño en cada industria se incluyen en el Anuario de Sostenibilidad Corporativa, cuya edición del año 2023 incorporó a 712 empresas.

A manera de ejemplo se presenta en el cuadro siguiente las empresas con mejor desempeño en la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa de la industria automotriz que entraron en el anuario 2023. El acceso a la puntuación de cada empresa está limitado, por lo que solo se indica la categorización hecha por S&P, que para este caso tiene 3 tipologías.





### Categoría

### Nombre de la Empresa

### País

Top 1% S&P Puntaje Global ESG	Hyundai Motor Company	República de Corea
Top 10% S&P Puntaje Global ESG	Honda Motor Co. Ltd	Japón
Top 10% S&P Puntaje Global ESG	Mahindra & Mahindra Limited	India
Top 10% S&P Puntaje Global ESG	Volvo Car AB	Suecia
Anuario de Sostenibilidad	Kia Corporación	República de Corea
Anuario de Sostenibilidad	General Motors Company	Estados Unidos
Anuario de Sostenibilidad	Yamaha Motor Co., Ltd.	Japón

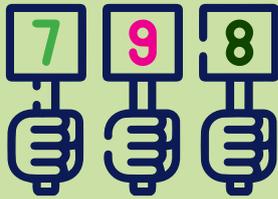
Fuente: Anuario de Sostenibilidad 2023 Rankings | The Sustainability Yearbook | S&P Global (spglobal.com)

*Sustainalytics* es otra medición que realiza la firma Morningstar, orientada a evaluar que tan expuestas están las empresas a riesgos en temas ESG financieramente relevantes (esto es, que pueden afectar el rendimiento de sus inversiones en el largo plazo), y cómo son gestionados. “En su metodología, la calificación de riesgo ESG de una empresa se compone de una puntuación cuantitativa y una categoría de riesgo. La puntuación cuantitativa representa unidades de riesgo ESG no gestionados o no controlados, por lo que las puntuaciones más bajas representan menos riesgo.” (México Evalúa, 2021, pág. 3) En cuanto a las categorías de riesgo se utilizan 5 opciones para los riesgos no gestionados: insignificante (0-10), bajo (10-20), medio (20-30), alto (30-40) y severo (+40).

*Sustainalytics* permite acceder a un modelo de valoración que contiene los siguientes elementos a los que se les asigna una ponderación

- Ética empresarial
- Gobierno corporativo
- Capital Humano
- Gobernanza del producto
- Uso de recursos
- Salud y seguridad ocupacional
- Derechos humanos – cadena de suministros
- Emisiones, efluentes y desperdicios
- Operaciones propias con carbono

Como ejemplo de la valoración de los riesgos ESG de *Sustainalytics* se presenta en el cuadro siguiente para el que se escogieron también las empresas de la industria automotriz con menor riesgo.



### Puntuación

### Nombre de la Empresa

### País

10.4 Bajo riesgo ESG	Pierer Mobiliti AG	Austria
11.6 Bajo riesgo ESG	Héroo MotoCorp Ltd	India
12.1 Bajo riesgo ESG	Piaggio & C SpA	Italia
12.8 Bajo riesgo ESG	PT Hyundai Motor Manufacturing Indonesia	Indonesia
13.0 Bajo riesgo ESG	Aima Technology Group Co., Ltd	China
13.1 Bajo riesgo ESG	Mercedes-Benz North America Corp.	Estados Unidos
13.3 Bajo riesgo ESG	Eicher Motors Ltd	India
13.3 Bajo riesgo ESG	Yamaha Motors Co., Ltd	Japón
13.5 Bajo riesgo ESG	Yadea Grupo Holding Ltd	China
13.7 Bajo riesgo ESG	Sanyang Motor Co., Ltd	Taiwan
13.7 Bajo riesgo ESG	TVS Motor Co., Ltd	India
15.0 Bajo riesgo ESG	Harley-Davidson Inc.	Estados Unidos

Fuente: Calificaciones y puntuaciones de riesgo ESG de la empresa - Sustainalytics

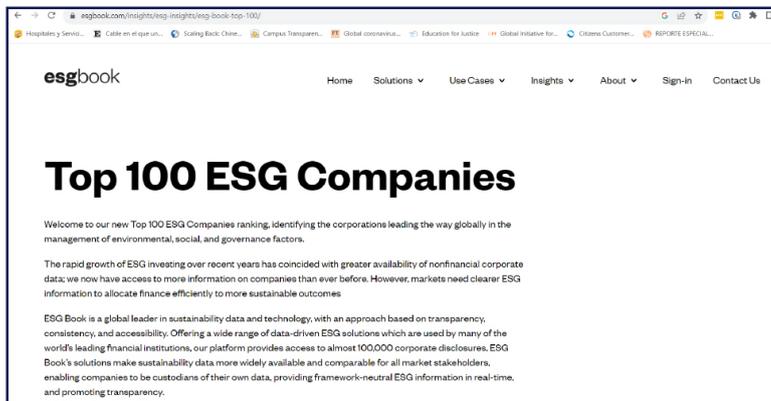
ESG Book es una empresa que también ofrece datos comparables de sostenibilidad basados en los criterios ESG de más de 100.000 reportes de empresas. En su portal Web tienen un ranking de 100 empresas con puntuaciones ESG, en la que se mide qué tan bien las empresas gestionan los temas ESG, una puntuación sobre el impacto en el clima y una puntuación de emisiones de GEI (ESG Book, 2023).

The screenshot shows the Sustainalytics website interface. At the top, there are navigation links: "Investor Solutions", "Corporate Solutions", "Company Ratings", "Resource Center", and "News and Events". A search bar is present with the text "Search a company's ESG Risk Rating" and a placeholder "Find a company by name or ticker". Below the search bar, there is a section "Explore our Research Universe" with filters for "Filter by Industry" (set to "All") and "Filter by Rating" (set to "All"), and a "FILTER" button. The main content area displays a table of company ESG Risk Ratings:

Company	ESG Risk Rating
1-800-FLOWERS.COM, Inc. NASFLWS	23.6 [Progress Bar] Medium ESG Risk
1&1 AG ETR1U1	22.2 [Progress Bar] Medium ESG Risk
10X Genomics, Inc. NASTXG	22.6 [Progress Bar] Medium ESG Risk

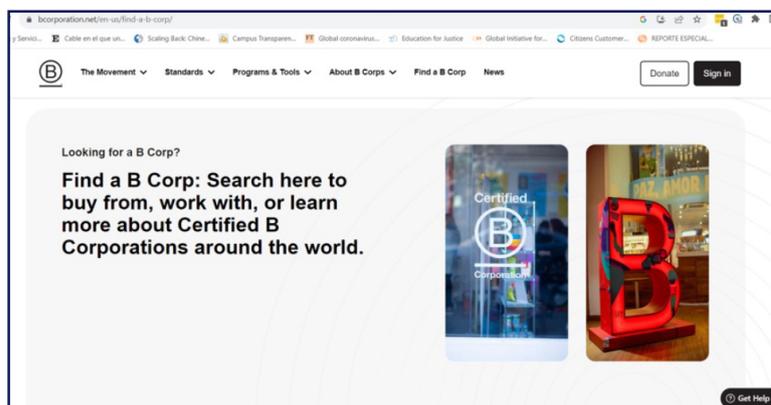
On the right side of the page, there are several informational cards: "What are the ESG Risk Ratings?", "How do the ESG Risk Ratings work?", and "What are Material ESG Issues?". Each card includes a small graphic and a link for more information.

Estas mediciones fundamentalmente están orientando a inversionistas, propietarios de empresas y directivos en la identificación y gestión de riesgos materiales, que son aquellos que pueden afectar los activos, situación financiera o reputación de la empresa. Pero también son una referencia para las oficinas reguladoras y organizaciones civiles que están haciendo seguimiento a la gestión integral de los impactos de las empresas en el ambiente y las personas.



Fuente: <https://www.esgbook.com/insights/esg-insights/esg-book-top-100/>

Un enfoque diferente se encuentra en la certificación Empresas B (Best for the world) que otorga B-Lab, una organización sin fines de lucro de Estados Unidos, que desde 2012 hace una evaluación integral de sustentabilidad de las empresas en cinco áreas: gobierno, trabajadores, clientes, comunidad y medio ambiente, con el fin de ayudar a identificar los posibles puntos de mejora y las oportunidades para convertirse en agentes de cambio en la economía (B Lab, 2023). Cuenta en su portal Web con el listado de las Empresas B certificadas en el mundo, que suman 7.199 empresas, de las cuales 1.080 son de Latinoamérica.



Fuente: <https://www.bcorporation.net/en-us/find-a-b-corp/>

# 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA MÁS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LOS CRITERIOS ESG



**Principios para inversiones responsables (PRI por sus siglas en inglés):** “fueron desarrollados por un grupo internacional de inversionistas institucionales que reflejan la creciente relevancia de los temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan en 2005.” (PRI Association, 2023). Se trata de seis principios que ofrecen un menú de acciones para incorporar los asuntos ESG a la hora de invertir. La adhesión a los PRI es voluntaria y en 2022 contaba con más 4900 signatarios que tienen US\$ 121,3 billones en activos (UNPRI, 2022).

**Estándares de la Iniciativa Global de Reportes (Estándares GRI):** “permiten que una organización declare públicamente sus impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y cómo se gestionan estos impactos.” Los estándares GRI son los más utilizados para elaborar memorias de sostenibilidad, informes integrados y estados de información no financiera, se dividen en tres series: los Estándares Universales GRI, que se aplican a todas las organizaciones; los Estándares Sectoriales GRI, que se aplican a sectores concretos; y los Estándares Temáticos GRI, que se aplican a temas específicos. El objetivo de los estándares, cuya primera versión fue propuesta en el año 2000, es ofrecer transparencia en lo relativo a cómo una organización contribuye o pretende contribuir al desarrollo sostenible (Global Reporting Initiative, 2023).

**Consejo de Estándares de Divulgación Climática (CDSB por sus siglas en inglés)** publicó estándares de divulgación de datos ambientales y sociales para las empresas por primera vez en el año 2010 y en el año 2021 éstos se integraron al **Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB)**, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP26. Luego de la COP26 se publicaron dos borradores de normas: uno sobre Requerimientos Generales sobre la Información a Revelar de Sostenibilidad Financiera (NIIF S1) y otro sobre Información a Revelar relacionada con el Clima (NIIF S2). Ofrecen una base global de requisitos de divulgación diseñada para brindar a los inversores información de sostenibilidad de alta calidad y comparable a nivel mundial. Las jurisdicciones pueden utilizarlas de forma independiente o incorporarlas a los requisitos para satisfacer necesidades más amplias de políticas públicas o de múltiples partes interesadas (Climate Disclosure Standards Board, 2022).

**Estándares del Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad (Estándares SASB)** se crea en 2011 y en 2021 se integraron también al **Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB)**. Determinan los impactos financieros de la sostenibilidad para empresas e inversores.

**Grupo de Trabajo de Divulgaciones Financieras sobre el Clima (TCFD)**. Creado para desarrollar recomendaciones sobre los tipos de información que las empresas deben divulgar para ayudar a los inversionistas, prestamistas y suscriptores de seguros a evaluar y cotizar adecuadamente un conjunto específico de riesgos relacionados con el cambio climático. Sus primeras recomendaciones se publicaron en 2017. ([Task Force on Climate-related Financial Disclosures, 2022](#)). Cuenta con 34 integrantes que disponen de US\$ 19,4 billones en activos ([International Senior Lawyers Project, 2022](#)).

**Métricas del Capitalismo de las partes interesadas. Hacia la medidas comunes e informes consistentes de la creación de valor sostenible.** Es un documento elaborado por el Foro Económico Mundial y el Consejo Internacional de Empresarios con apoyo de cuatro grandes firmas auditoras (KPMG, Deloitte, EY y PWC), contenido de un estándar de métricas universales para el reporte de indicadores ESG, que permiten consistencia y comparabilidad en la medición de la capacidad de generar valor sostenible por parte de las empresas, enfocado en los ejes: gobierno corporativo, planeta, personas y prosperidad ([World Economic Forum, 2020](#)).

Documentos referenciales de cumplimiento sobre las Empresas y los Derechos Humanos

**Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.** Fueron aprobados en junio de 2011 en la ONU para proteger, respetar y remediar los derechos humanos en las empresas transnacionales y otras empresas, que incluye acciones desde el Estado y las empresas, así como puntos de referencia para que las partes interesadas hagan monitoreo. En la responsabilidad de proteger hay 10 principios; en la responsabilidad de respetar hay 14 principios y en la de remediar hay 6 principios ([ACNUDH, 2011](#)). Desde su aprobación hay más de 50 países que han formulado planes de acción para hacerlos cumplir.

**Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos.** Establecido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2011, tiene el mandato de promover, difundir y aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos; intercambiar y promover buenas prácticas y lecciones aprendidas de los Principios Rectores y hacer seguimiento y recomendaciones ([ACNUDH, 2023](#)).

## 5. TENDENCIAS



Las empresas están siendo animadas y obligadas legalmente cada vez más a considerar los riesgos y oportunidades que ofrecen los compromisos con los estándares ESG, así como a identificar su propia huella en el ambiente y la sociedad.

En cuanto a la regulación, de acuerdo con el Índice Global de Complejidad Corporativa 2023 (TMF Group, 2023) que evaluó a 78 jurisdicciones, la gran mayoría tiene compromisos en su normativa de cumplir al menos un requisito referido a los ESG, de hecho, sólo en Curazao, las Islas Vírgenes Británicas, Uruguay y Venezuela no exigen a las empresas que cumplan o informen sobre los requerimientos ESG relacionados con sus actividades. Las normas de cumplimiento son más comunes en las jurisdicciones en lo que respecta a la protección de las personas consumidoras (89% de las jurisdicciones) y los derechos humanos (79%), mientras que la obligación de informar es más exigida en los temas de emisión de GEI y reducción de residuos (alrededor de 60% para ambos casos). Aunque la obligación de elaborar reportes ESG recae principalmente en las empresas que cotizan en bolsa, hay una tendencia creciente a prepararlos voluntariamente para que se abran oportunidades de financiamiento y expandir los mercados.

La investigación realizada por ISLP<sup>4</sup> para Australia, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Perú, Reino Unido y la Unión Europea revela que los principales temas abordados por las normas en estos países son:

- esclavitud moderna,
- anticorrupción,
- emisión de GEI,
- incentivos (fiscales o de otro tipo) al uso de energías renovables y la reducción de desechos,
- la eliminación de envases de plástico desechables,
- la transición hacia la economía circular,
- las exigencias de divulgación sobre riesgos climáticos y estándares ESG para empresas públicas (International Senior Lawyers Project, 2022).

Recomienda esta organización que las estructuras regulatorias permitan sistemas de divulgación creíbles, comparables y transparentes puesto que la falta de uniformidad regulatoria entre las jurisdicciones conlleva a ineficiencias de mercado, costos de cumplimiento excesivos y mayores riesgos de acciones *greenwashing*.

El Instituto Brasileiro de Gobierno Corporativo por su parte, hizo una evaluación sobre la normativa existente en materia de ESG para empresas propiedad del Estado en la Unión Europea, Estados Unidos, Australia, Canadá y Reino Unido respecto a los compromisos de publicar en sus reportes indicadores sobre estos criterios. Los resultados muestran amplia dispersión, mayor tendencia al logro de compromisos voluntarios, priorización de los temas del cambio climático, garantías de inclusión en la gestión de recursos humanos y hay prohibiciones explícitas de prácticas de *“greenwashing”*. (Stocco & Marzionna, 2022).

Posterior a la divulgación de las investigaciones citadas, en noviembre de 2022 el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron una Directiva que reforma reglamentos previos sobre la presentación de información vinculada a la sostenibilidad por parte de las empresas, que amplía el ámbito de aplicación a todas las grandes empresas y a las que cotizan en mercados regulados, como las pymes y aquellas de terceros países cuyos negocios en la UE superen los 150 millones de euros y tengan al menos una sucursal en la UE. Esta Directiva entrará en vigor a partir del año 2025 de forma gradual y busca orientar el capital privado a financiar la transición ecológica y social, exigiendo más información medioambiental, social y de gobernanza fiable, pertinente y comparable (Consejo de la Unión Europea, 2022).

En definitiva, los hallazgos de los informes consultados son coincidentes en la creciente importancia de los criterios ESG a nivel global, aunque los avances están ocurriendo a distintas velocidades en regiones y países. De América Latina cabe destacar que el número de adhesiones a los Principios de Inversión Responsable aumentó 207% entre 2019 y 2020 (Balcáceres, 2023).

# 6. LOS ESG EN VENEZUELA



Desde el último cuarto del siglo XX en Venezuela se han aprobado normativas orientadas a la protección del ambiente, el respeto de los derechos laborales y el cumplimiento de compromisos de responsabilidad social, en las que, entre otros sujetos, las empresas tienen obligaciones.

Sin embargo, en el país no existen mandatos ni exhortos desde el Estado para la elaboración de reportes de indicadores no financieros sobre los impactos de empresas privadas y públicas en el ambiente, las personas ni sobre cómo se ejerce el gobierno corporativo. Con un mercado de capitales poco profundo y el incumplimiento de estándares mínimos de transparencia desde el propio sector público, Venezuela está muy rezagada respecto a otros países de la región. Según el Grupo TMF, Venezuela es una de las cuatro jurisdicciones de 78 estudiadas que no exige a las empresas que cumplan o informen sobre los impactos ESG.

En el ámbito académico, el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) tiene el Centro de Sostenibilidad y Liderazgo Responsable que cuenta entre sus programas de formación con un Diplomado en Gerencia de Negocios Sostenible con especialización en ESG para la sede de Panamá, a la vez que se está tratando el tema en el Master en Gerencia que se dicta en Caracas y del que ya se han producido dos trabajos vinculados a los ESG en alianza con firmas contables. El IESA forma parte de la red SEKN, que agrupa a importantes escuelas de negocios de Iberoamérica dedicadas a generar y difundir conocimiento sobre iniciativas empresariales y sociales inclusivas y sostenibles (SEKN, 2023).

La Universidad Católica Andrés Bello, por su parte, ofrece desde el año 2022 el diplomado ESG (Comportamiento empresarial responsable) en alianza con empresas y organizaciones comprometidas con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

Desde la sociedad civil, Félix Ríos, fundador de la organización Opción Venezuela, es miembro del equipo coordinador de Comunidad B Venezuela, vinculada a B Lab, quien ha declarado que el objeto de la Comunidad B no es la certificación en sí misma, sino “encontrar un modelo que integre lo ambiental y lo social con lo económico de una

manera armónica e indivisible” (Centro de Sostenibilidad y Liderazgo Responsable. IESA, 2022). Venezuela ya cuenta con algunas Empresas B: Leather Heart (Manufactura de juguetes); Casa Franceschi (Agroindustria de cacao y chocolate); Impact Hub Caracas (Servicios de asesoría en emprendimientos); Grupo Táctica (Servicios de tecnología de comunicación y marketing); Proyectos MAF (Arquitectura y Construcción).

Las empresas propiedad del Estado en Venezuela (EPE) están ajenas a los compromisos de reportar información financiera y no financiera. Una medición de Transparencia Venezuela a una muestra de 30 empresas del Estado en el año 2017, demostró que no hay garantías de acceso a información esencial relativa al gobierno corporativo, administración y resultados de gestión (Transparencia Venezuela, 2017). Investigaciones posteriores han permitido corroborar que la opacidad ha aumentado y no fue posible encontrar en la Web mención alguna a la agenda ESG relacionada con alguna EPE. Muy al contrario, son frecuentes las noticias de daños ambientales ocasionados por empresas emblemáticas como: Petróleos de Venezuela y sus filiales, Corporación Venezolana de Minería, CVM, entre otras, así como las denuncias de problemas laborales por incumplimiento de los contratos colectivos o falta de renovación, violaciones al derecho de asociación y libertad sindical y desconocimiento de condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

Frente a esta realidad desde Transparencia Venezuela deseamos sumarnos al movimiento a favor del comportamiento empresarial responsable, especialmente en las 947 EPE nacionales y regionales, según los términos que se han descrito a lo largo de este documento. Para ello, además de estimular un mayor conocimiento y discusión sobre el tema, se quiere promover cambios en la gestión de las EPE que exigen:

1. Realizar un diagnóstico o programa de medición de los impactos y riesgos ESG de la empresa.
2. Sensibilizar al personal y formar a quienes tengan responsabilidades directas en temas ESG.
3. Identificar los cambios requeridos en la gestión (políticas, procesos, recursos humanos, insumos, gestión de desechos, etc.) y definir un plan de corto, mediano y largo plazo para realizarlos, considerando metas e indicadores de avance.
4. Documentar la información requerida para la preparación de reportes ESG con periodicidad.
5. Elaborar un sistema de seguimiento, evaluación de cumplimiento de los planes y reportes con indicadores de avance.
6. Publicar los reportes

# 7. IMPORTANCIA DE LOS CRITERIOS ESG PARA EMPRESARIOS



El compromiso de las empresas con la sustentabilidad, el bienestar social y la ética corporativa ofrece ventajas potenciales:

- Aumentan las opciones de acceso a recursos en un entorno que se orienta a configurar nuevas infraestructuras financieras para apoyar la transición energética, como por ejemplo, la creación de un Banco Verde Global o un Banco del Carbono Mundial, propuestos en la más reciente Cumbre para un Nuevo Pacto Financiero Mundial en Francia (Rogoff, 2023). Cabe recordar además que un número importante de fondos de inversión a nivel global ha suscrito compromisos con los Principios de Inversión Responsable (PRI) y estas adhesiones continúan.
- Se reducen costos con la incorporación de materias primas o insumos ecológicos, así como con el uso más cuidadoso de la energía.
- Aumenta la productividad y compromiso de los trabajadores cuando se garantiza un ambiente de trabajo respetuoso de los derechos humanos.
- La transparencia en la gestión, procesos productivos, características de los productos y huella ambiental aumenta la confianza de consumidores y clientes potenciales.
- El comportamiento empresarial responsable y respetuoso de las normas minimiza los riesgos de exigencia de sobornos por parte de funcionarios en labores de control y habilita a los empresarios a formular denuncias en caso de ser víctimas o testigos de hechos corruptos.
- Los elementos anteriores mejoran la competitividad de la empresa y facilitará su adaptación a la transición energética.

## 8. GLOSARIO<sup>5</sup>



**Corrupción:** abuso del poder confiado o encomendado para beneficio propio.

**Debida diligencia:** Proceso de identificación, prevención, mitigación y explicación de cómo una organización aborda sus impactos negativos potenciales y reales.

**Derechos humanos:** Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**Desarrollo sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

**Emisiones GEI indirecta:** emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la generación de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados o adquiridos que consume la organización.

**Emisiones GEI directa:** emisiones de gases efecto invernadero procedentes de fuentes que son propiedad de la organización o están controladas por ellas.

**Grupos de interés:** Personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización. Por ejemplo: socios de negocio, consumidores, clientes, empleados y otros

trabajadores, gobiernos, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, accionistas y otros inversores, proveedores, sindicatos, grupos vulnerables.

**Impacto:** Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible. Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

**Mitigación:** medidas adoptadas para reducir la gravedad de un impacto negativo. En el caso de un impacto real incluye la remediación de un impacto residual. En el caso de un impacto negativo potencial a las medidas adoptadas para reducir la probabilidad de que el impacto negativo se produzca. Remediación: medidas para contrarrestar un impacto negativo o proporcionar un remedio. Por ejemplo, disculpas, compensación financiera o no financiera, prevención de daños mediante órdenes o garantías de no repetición, sanciones punitivas (penales o administrativas), restitución, restauración o rehabilitación.

**Remediación:** medidas para contrarrestar un impacto negativo o proporcionar un remedio. Por ejemplo, disculpas, compensación financiera o no financiera, prevención de daños mediante órdenes o garantías de no repetición, sanciones punitivas (penales o administrativas), restitución, restauración o rehabilitación.

5 Todos los conceptos de este glosario fueron tomados del documento, Estándares GRI Glosario (Global Reporting Initiative, 2023).

# REFERENCIAS

- ACNUDH. (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*. Nueva York y Ginebra: Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/publications/reference-publications/guiding-principles-business-and-human-rights-implementing>
- ACNUDH. (28 de junio de 2023). *Grupo de Trabajo sobre sobre empresas y derechos humanos*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/wg-business>
- B Lab. (Julio de 2023). *¿Cómo ser Empresa B certificada?* Obtenido de Sistema B: <https://www.sistemab.org/ser-b/>
- Balcáceres, P. (4 de Julio de 2023). *América Latina crece 207% en inversiones responsables*. Obtenido de Estrategiaynegocios: <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/america-latina-crece-207-en-inversiones-responsables-LBEN1458223>
- Centro de Sostenibilidad y Liderazgo Responsable. IESA. (14 de Febrero de 2022). *Empresas B: Negocios que vinculan desarrollo social, protección del ambiente y rentabilidad*. Obtenido de Centro de Sostenibilidad y Liderazgo Responsable: <https://www.iesa.edu.pa/cslr/empresas-b-negocios-que-vinculan-desarrollo-social-proteccion-del-ambiente-y-rentabilidad/>
- CIPE . (2022). *Memorias del Evento de Integridad y Gobernanza*. Bogotá: CIPE.
- Climate Disclosure Standars Board. (2022). *Consolidation of CDSB*. Obtenido de Climate Disclosures Standars Board: <https://www.cdsb.net/>
- Consejo de la Unión Europea. (28 de Noviembre de 2022). *El Consejo da su aprobación definitiva a la Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas*. Obtenido de Consejo de la Unión Europea: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/11/28/council-gives-final-green-light-to-corporate-sustainability-reporting-directive/>
- De Freitas, M., González, A., & Romero, E. (2021). *Gobernanza para las empresas propiedad del Estado venezolano*. Caracas: Transparencia Venezuela.
- Deloitte. (21 de Diciembre de 2021). *¿Qué son los criterios ESG y para qué sirven?* Obtenido de Deloitte: <https://www2.deloitte.com/es/es/blog/sostenibilidad-deloitte/2021/que-son-criterios-esg-para-que-sirven.html>
- ESG Book. (Julio de 2023). *Top 100 ESG Companies*. Obtenido de ESG Book: <https://www.esgbook.com/insights/esg-insights/esg-book-top-100/>
- Global Reporting Initiative. (7 de Julio de 2023). *Estándares GRI Glosario*. Obtenido de GRI. How to use the GRI Standars: <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/>
- Global Reporting Initiative. (2023). *Estándares GRI Consolidados*. Ámsterdam: GRI. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/standards/>

- International Senior Lawyers Project. (2022). *ESG Standards, Regulations and Implementations*. New York: ISLP - Gordon & Betty Moore Foundation.
- México Evalúa. (2021). *La responsabilidad corporativa de Pemex a prueba: el caso de los impactos sociales y ambientales de la refinería Miguel Hidalgo*. México D.F.: México Evalúa.
- MSCI. (Julio de 2020). *Business Involvement Methodology Overview*. Obtenido de MSCI: <https://www.msci.com/documents/1296102/14524248/MSCI+ESG+Research+BISR+Methodology+Overview.pdf>
- Peterdy, K., & Miller, N. (2023 de June de 2023). *ESG (Environmental, Social & Governance)*. Obtenido de Corporate Finance Institute: <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/esg/esg-environmental-social-governance/>
- PRI Association. (4 de Enero de 2023). *What are the Principles for Responsible Investment?* Obtenido de Principles for responsible investment: <https://www.unpri.org/about-us/what-are-the-principles-for-responsible-investment>
- Rogoff, K. (1 de julio de 2023). *Repensar las finanzas climáticas para el mundo en desarrollo*. Cambridge. Obtenido de <https://prodavinci.com/repensar-las-finanzas-climaticas-para-el-mundo-en-desarrollo/>
- S&P Global. (Julio de 2023). *The S&P Global Corporate Sustainability Assessment*. Obtenido de S&P Global Sustainable1: <https://www.spglobal.com/esg/csa/about/>
- SEKN. (2023). *¿Qué es SEKN?* Obtenido de SEKN: <https://www.sekn.org/>
- Stocco, L., & Marzionna, P. (2022). *Mapping ESG*. Disclosure regulation for public companies in developing markets. Sao Paulo: IBGC.
- Task Force on Climate-related Financial Disclosures. (2022). *About*. Obtenido de Task Force on Climate-related Financial Disclosures: <https://www.fsb-tcfd.org/about/>
- TMF Group. (29 de Julio de 2022). GBCI 2022. *El auge de los criterios ESG*. Obtenido de TMF Group: <https://www.tmf-group.com/es-co/news-insights/articles/2022/july/gbci-2022-the-rise-of-esg/>
- TMF Group. (2023). *Indice Global de Complejidad Corporativa 2023*. Amsterdam: TMF Group.
- Transparencia Venezuela. (Octubre de 2017). *Empresa Propiedad del Estado*. Informe General 2016 - 2017. Obtenido de Transparencia Venezuela: <https://transparenciave.org/project/informe-general-2016-2017/>
- UNPRI. (2022). *Annual Report 2022*. UN Environment Programme UN Global Compact. Obtenido de <https://www.unpri.org/annual-report-2022/signatories>
- World Economic Forum. (2020). *Measuring Stakeholder Capitalism. Towards Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation*. World Economic Forum. Obtenido de <https://www.weforum.org/reports/measuring-stakeholder-capitalism-towards-common-metrics-and-consistent-reporting-of-sustainable-value-creation>